



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB., MEX.



**Centro**  
somos todos

H. Ayuntamiento 2016-2018

Comité de Transparencia

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO**

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA**

CT/093/2017

**Folios PNT y/o Sistema Infomex: 01500617, 01500917, 01501917, 01502817,  
01503817, 01504617, 01505417, 01517817 y 01517917**

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas del día nueve de octubre del año dos mil diecisiete, reunidos en la Sala de Juntas de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, sita en Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil; **CC. M.D. Ulises Chávez Vélez**, Director de Asuntos Jurídicos, **Lic. Ricardo A. Urrutia Díaz**, Contralor Municipal, **Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez**, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su calidad de Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente, del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, para efectos de confirmar la **Notoria Incompetencia** respecto de las solicitudes de información presentadas por quien dijo llamarse **Kassandra Gurría Canto**, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, con número de folio **01500617**, al cual se le asignó el número de expediente de control interno **COTAIP/614/2017**, así como, por **Sandy Jimenez Zamudio**, con números de folio **01500917, 01501917, 01502817, 01503817, 01504617, 01505417**, a los cuales se les asignaron los números de expediente de control interno **COTAIP/615/2017, COTAIP/616/2017, COTAIP/617/2017, COTAIP/618/2017, COTAIP/619/2017 y COTAIP/620/2017**, Asimismo, para efectos de confirmar la notoria incompetencia respecto de las solicitudes de información presentadas por quien dijo llamarse **KAREN CARDOSO SEGURA**, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, con número de folio **01517817 y 01517917**, a los cuales se les asignaron los números de expediente de control interno **COTAIP/628/2017 y COTAIP/629/2017**, bajo el siguiente:-----

**Orden del día**

1. Pase de lista a los asistentes.
2. Análisis y valoración de las documentales presentadas por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Centro, Tabasco.
3. Asuntos generales.
4. Clausura.

**Desahogo del orden del día**

**1.- Pase de lista a los asistentes.-** Para desahogar el primer punto del orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose los los **CC. M.D. Ulises Chávez Vélez**, Presidente, **Lic. Ricardo A. Urrutia Díaz**, Secretario y **Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez**, Vocal, respectivamente del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro.-----

**2.- Análisis y valoración de las documentales remitidas por la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-** En desahogo del segundo punto del orden del día, se procedió al análisis y valoración de las documentales remitidas por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el orden siguiente:-----

### ANTECEDENTES

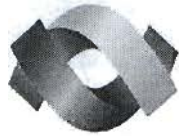
**UNO.** - Vía electrónica se tuvo por presentando con número de folio **01500617**, solicitud de información relativa a: **“¿Cuánto costó el distribuidor vial del puente La Pigua en la colonia Indeco y cuánto tiempo duró su construcción? ¿Cuántas reparaciones ha necesitado desde su inauguración? ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT” ... (Sic)** por quien dijo llamarse: **Kassandra Gurría Canto**, misma que fue radicada bajo el número de control interno **COTAIP/614/2017**. -----

Para su atención, mediante oficio **COTAIP/1794/2017**, de fecha 04 de octubre de 2017, la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este H. Ayuntamiento, remitió la solicitud de información a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, por ser esta Dependencia, quien de acuerdo a lo previsto en el artículo 159 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le correspondió conocer de la solicitud de información que en el caso nos ocupa, misma que a través de su titular informó mediante oficio **DOOTSM/7052/2017**: **“Que la obra del distribuidor vial del puente La Pigua en la colonia Indeco no es competencia de esta Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales”... (Sic)**. Asimismo, mediante oficio **COTAIP/1795/2017**, de fecha 04 de octubre de 2017, lo remitió a la Dirección de Programación, por ser esta Dependencia, quien de acuerdo a lo previsto en el artículo 125, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco le correspondió conocer de la solicitud de información que en el caso nos ocupa, quien a través de su titular mediante oficio **HAC/DP/SPP/1529/2017**, informó **“...que el costo del puente la Pigua de la Colonia Indeco y cuanto duro su construcción? ¿Cuántas reparaciones ha necesitado desde su inauguración? No fue un proyecto financiado ni realizado por el Municipio de Centro.” ... (Sic)**. -----

**DOS.** - Vía electrónica se tuvo por presentando con número de folio **01500917**, solicitud de información relativa a: **“Es de mi voluntad conocer de manera desplegada la**



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB., MEX.



**Centro**  
somos todos

H. Ayuntamiento 2016-2018

Comité de Transparencia

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

exposición de motivos por el cual se esta llevando a cabo la tala de arboles de la carretera Coatzacoalcos-villa hermosa, mi principal interés se centra en la importancia y función que tendrá el sistema de drenaje que se esta construyendo en medio de la carretera, conocer la necesidad que lleva a la administración federal a llevar a cabo la obra, expongo mi inconformidad con esta obra ya que me parece innecesaria su realización, afectando así tanto el paisaje de la carretera, como la afectación evidente del medio ambiente talando kilómetros de arboles endémicos de la zona y especies protegidas que allí se encuentran, por este motivo solicito los estudios previos (estudios de medio ambiente, manifiestos de impacto ambiental, social y el presupuesto que se pone a disposición de la obra), por este medio de ante mano le agradeceré la información que se proporcione lo antes posible. ¿Cómo desea recibir la información? Otro medio" ... (Sic) por quien dijo llamarse: **Sandy Jimenez Zamudio**, misma que fue radicada bajo el número de control interno **COTAIP/615/2017**. -----

Para su atención, mediante oficio COTAIP/1799/2017, de fecha 04 de octubre de 2017, la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este H. Ayuntamiento, remitió la solicitud de información a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, por ser esta Dependencia, quien de acuerdo a lo previsto en el artículo 159, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco le correspondió conocer de la solicitud de información que en el caso nos ocupa, misma que a través de su titular informó mediante oficio DOOTSM/7054/2017: **"Que la obra que se está llevando a cabo sobre la carretera Coatzacoalcos-villahermosa, no es competencia de esta Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales"...**(Sic). Asimismo, mediante oficio COTAIP/1800/2017, de fecha 04 de octubre de 2017, lo remitió a la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, por ser esta Dependencia, quien de acuerdo a lo previsto en el artículo 223, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco le correspondió conocer de la solicitud de información que en el caso nos ocupa, misma que a través de su titular informó mediante oficio DPAS/1135/2017, que **"Esta obra al encontrarse en una zona netamente federal le corresponde a instancias federales su evaluación y ejecución"**. De igual forma, mediante oficio COTAIP/1801/2017, de fecha 04 de octubre de 2017, lo remitió a la Dirección de Programación, por ser esta Dependencia, quien de acuerdo a lo previsto en el artículo 125, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco le correspondió conocer de la solicitud de información que en el caso nos ocupa, quien a través de su titular mediante oficio **HAC/DP/SPP/1525/2017**, informó **"...Al respecto, le comunico que el sistema de drenaje en la carretera Coatzacoalcos-Villahermosa al que el interesado hace mención, no es un proyecto del Municipio de Centro, por lo cual no se tiene la información solicitada."**... (Sic). -----

TRES. - Vía electrónica se tuvo por presentando con número de folio 01501917, solicitud de información relativa a: "Es de mi voluntad conocer de manera



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB., MEX.



**Centro**  
somos todos

H. Ayuntamiento 2016-2018

Comité de Transparencia

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

desplegada la exposición de motivos por el cual se esta llevando a cabo la tala de arboles de la carretera Coatzacoalcos-villa hermosa, mi principal interés se centra en la importancia y función que tendrá el sistema de drenaje que se esta construyendo en medio de la carretera, conocer la necesidad que lleva a la administración federal a llevar a cabo la obra, expongo mi inconformidad con esta obra ya que me parece innecesaria su realización, afectando así tanto el paisaje de la carretera, como la afectación evidente del medio ambiente talando kilómetros de arboles endémicos de la zona y especies protegidas que allí se encuentran, por este motivo solicito los estudios previos (estudios de medio ambiente, manifiestos de impacto ambiental, social y el presupuesto que se pone a disposición de la obra), por este medio de ante mano le agradeceré la información que se proporcione lo antes posible. ¿Cómo desea recibir la información? Otro medio" ... (Sic) por quien dijo llamarse: **Sandy Jimenez Zamudio**, misma que fue radicada bajo el número de control interno **COTAIP/616/2017**. -----

Para su atención, mediante oficio COTAIP/1809/2017, de fecha 04 de octubre de 2017, la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este H. Ayuntamiento, remitió la solicitud de información a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, por ser esta Dependencia, quien de acuerdo a lo previsto en el artículo 159, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco le correspondió conocer de la solicitud de información que en el caso nos ocupa, misma que a través de su titular informó mediante oficio DOOTSM/7053/2017: ***"Que la obra que se está llevando a cabo sobre la carretera "Coatzacoalcos-villahermosa, no es competencia de esta Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales"...(Sic)***. Asimismo, mediante oficio COTAIP/1810/2017, de fecha 04 de octubre de 2017, lo remitió a la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, por ser esta Dependencia, quien de acuerdo a lo previsto en el artículo 223, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco le correspondió conocer de la solicitud de información que en el caso nos ocupa, misma que a través de su titular informó mediante oficio DPADS/1136/2017, que ***"Esta obra al encontrarse en una zona netamente federal le corresponde a instancias federales su evaluación y ejecución"***. De igual forma, mediante oficio COTAIP/1808/2017, de fecha 04 de octubre de 2017, lo remitió a la Dirección de Programación, por ser esta Dependencia, quien de acuerdo a lo previsto en el artículo 125, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco le correspondió conocer de la solicitud de información que en el caso nos ocupa, quien a través de su titular mediante oficio **HAC/DP/SPP/1526/2017**, informó ***"...Al respecto, le comunico que el sistema de drenaje en la carretera Coatzacoalcos-Villahermosa al que el interesado hace mención, no es un proyecto del Municipio de Centro, por lo cual no se tiene la información solicitada."...(Sic)***.-----

CUATRO. - Vía electrónica se tuvo por presentando con número de folio 01502817, solicitud de información relativa a: "Es de mi voluntad conocer de manera



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB., MEX.



H. Ayuntamiento 2016-2018

Comité de Transparencia

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

desplegada la exposición de motivos por el cual se esta llevando a cabo la tala de arboles de la carretera Coatzacoalcos-villa hermosa, mi principal interés se centra en la importancia y función que tendrá el sistema de drenaje que se esta construyendo en medio de la carretera, conocer la necesidad que lleva a la administración federal a llevar a cabo la obra, expongo mi inconformidad con esta obra ya que me parece innecesaria su realización, afectando así tanto el paisaje de la carretera, como la afectación evidente del medio ambiente talando kilómetros de arboles endémicos de la zona y especies protegidas que allí se encuentran, por este motivo solicito los estudios previos (estudios de medio ambiente, manifiestos de impacto ambiental, social y el presupuesto que se pone a disposición de la obra), si la información no fuera obtenida con prontitud de igual manera se acudiría a las dependencias que nos puedan proporcionar la información, de otra manera sera necesario cerrar la carretera hasta que el asunto sea aclarado, por este medio de ante mano le agradeceré la información que se proporcione lo antes posible. ¿Cómo desea recibir la información? Otro medio" ... (Sic) por quien dijo llamarse: **Sandy Jimenez Zamudio**, misma que fue radicada bajo el número de control interno **COTAIP/617/2017**. -----

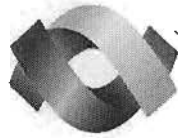
Para su atención, mediante oficio COTAIP/1812/2017, de fecha 04 de octubre de 2017, la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este H. Ayuntamiento, remitió la solicitud de información a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, por ser esta Dependencia, quien de acuerdo a lo previsto en el artículo 159, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco le correspondió conocer de la solicitud de información que en el caso nos ocupa, misma que a través de su titular informó mediante oficio DOOTSM/7058/2017: **"Que la obra que se está llevando a cabo sobre la carretera "Coatzacoalcos-villahermosa, no es competencia de esta Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales"...(Sic)**. Asimismo, mediante oficio COTAIP/1813/2017, de fecha 04 de octubre de 2017, lo remitió a la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, por ser esta Dependencia, quien de acuerdo a lo previsto en el artículo 223, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco le correspondió conocer de la solicitud de información que en el caso nos ocupa, misma que a través de su titular informó mediante oficio DPADS/1137/2017, que **"Esta obra al encontrarse en una zona netamente federal le corresponde a instancias federales su evaluación y ejecución"**. De igual forma, mediante oficio COTAIP/1811/2017, de fecha 04 de octubre de 2017, lo remitió a la Dirección de Programación, por ser esta Dependencia, quien de acuerdo a lo previsto en el artículo 125, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco le correspondió conocer de la solicitud de información que en el caso nos ocupa, quien a través de su titular mediante oficio HAC/DP/SPP/1527/2017, informó **"...Al respecto, le comunico que el sistema de drenaje en la carretera Coatzacoalcos-Villahermosa al que el interesado hace mención, no es un proyecto del Municipio de Centro, por lo cual no se tiene la información solicitada."...(Sic)**.-----

**CINCO.** - Vía electrónica se tuvo por presentando con número de folio 01503817, solicitud de información relativa a: **“Es de mi voluntad conocer de manera desplegada la exposición de motivos por el cual se esta llevando a cabo la tala de arboles de la carretera Coatzacoalcos-villa hermosa, mi principal interés se centra en la importancia y función que tendrá el sistema de drenaje que se esta construyendo en medio de la carretera, conocer la necesidad que lleva a la administración federal a llevar a cabo la obra, expongo mi inconformidad con esta obra ya que me parece innecesaria su realización, afectando así tanto el paisaje de la carretera, como la afectación evidente del medio ambiente talando kilómetros de arboles endémicos de la zona y especies protegidas que allí se encuentran, por este motivo solicito los estudios previos (estudios de medio ambiente, manifiestos de impacto ambiental, social y el presupuesto que se pone a disposición de la obra), si la información no fuera obtenida con prontitud de igual manera se acudiré a las dependencias que nos puedan proporcionar la información, de otra manera sera necesario cerrar la carretera hasta que el asunto sea aclarado, por este medio de ante mano le agradeceré la información que se proporcione lo antes posible. ¿Cómo desea recibir la información? Otro medio” ... (Sic) por quien dijo llamarse: **Sandy Jimenez Zamudio**, misma que fue radicada bajo el número de control interno **COTAIP/618/2017**.**

Para su atención, mediante oficio COTAIP/1802/2017, de fecha 04 de octubre de 2017, la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este H. Ayuntamiento, remitió la solicitud de información a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, por ser esta Dependencia, quien de acuerdo a lo previsto en el artículo 159, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco le correspondió conocer de la solicitud de información que en el caso nos ocupa, misma que a través de su titular informó mediante oficio DOOTSM/7055/2017, que **“Que la obra que se está llevando a cabo sobre la carretera “Coatzacoalcos-villahermosa, no es competencia de esta Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales”...(Sic)**. Asimismo, mediante oficio COTAIP/1803/2017, de fecha 04 de octubre de 2017, lo remitió a la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, por ser esta Dependencia, quien de acuerdo a lo previsto en el artículo 223, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco le correspondió conocer de la solicitud de información que en el caso nos ocupa, misma que a través de su titular informó mediante oficio DPADS/1139/2017: **“Esta obra al encontrarse en una zona netamente federal le corresponde a instancias federales su evaluación y ejecución”**. De igual forma, mediante oficio COTAIP/1804/2017, de fecha 04 de octubre de 2017, lo remitió a la Dirección de Programación, por ser esta Dependencia, quien de acuerdo a lo previsto en el artículo 125, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco le correspondió conocer de la solicitud de información que en el caso nos ocupa, quien a través de su titular mediante oficio HAC/DP/SPP/1524/2017, informó **“...Al respecto, le comunico que el sistema de**



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB., MEX.



**Centro**  
somos todos

H. Ayuntamiento 2016-2018

Comité de Transparencia

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

***drenaje en la carretera Coatzacoalcos-Villahermosa al que el interesado hace mención, no es un proyecto del Municipio de Centro, por lo cual no se tiene la información solicitada."...(Sic).***-----

**SEIS.-** Vía electrónica se tuvo por presentando con número de folio **01504617**, solicitud de información relativa a: **"Es de mi voluntad conocer de manera desplegada la exposición de motivos por el cual se esta llevando a cabo la tala de arboles de la carretera Coatzacoalcos-villa hermosa, mi principal interés se centra en la importancia y función que tendrá el sistema de drenaje que se esta construyendo en medio de la carretera, conocer la necesidad que lleva a la administración federal a llevar a cabo la obra, expongo mi inconformidad con esta obra ya que me parece innecesaria su realización, afectando así tanto el paisaje de la carretera, como la afectación evidente del medio ambiente talando kilómetros de arboles endémicos de la zona y especies protegidas que allí se encuentran, por este motivo solicito los estudios previos (estudios de medio ambiente, manifiestos de impacto ambiental, social y el presupuesto que se pone a disposición de la obra), si la información no fuera obtenida con prontitud de igual manera se acudiría a las dependencias que nos puedan proporcionar la información, de otra manera sera necesario cerrar la carretera hasta que el asunto sea aclarado, por este medio de ante mano le agradeceré la información que se proporcione lo antes posible. ¿Cómo desea recibir la información? Otro medio" ... (Sic)** por quien dijo llamarse: **Sandy Jimenez Zamudio**, misma que fue radicada bajo el número de control interno **COTAIP/619/2017**. -----

Para su atención, mediante oficio **COTAIP/1805/2017**, de fecha 04 de octubre de 2017, la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este H. Ayuntamiento, remitió la solicitud de información a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, por ser esta Dependencia, quien de acuerdo a lo previsto en el artículo 159, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco le correspondió conocer de la solicitud de información que en el caso nos ocupa, misma que a través de su titular informó mediante oficio **DOOTSM/7056/2017**: **"Que la obra que se está llevando a cabo sobre la carretera "Coatzacoalcos-villahermosa, no es competencia de esta Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales"...(Sic)**. Asimismo, mediante oficio **COTAIP/1806/2017**, de fecha 04 de octubre de 2017, lo remitió a la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, por ser esta Dependencia, quien de acuerdo a lo previsto en el artículo 223, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco le correspondió conocer de la solicitud de información que en el caso nos ocupa, misma que a través de su titular informó mediante oficio **DPADS/1138/2017**, que **"Esta obra al encontrarse en una zona netamente federal le corresponde a instancias federales su evaluación y ejecución"**. De igual forma, mediante oficio **COTAIP/1807/2017**, de fecha 04 de octubre de 2017, lo remitió a la Dirección de Programación, por ser esta Dependencia, quien de acuerdo a lo previsto en el artículo 125, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro,



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB., MEX.



**Centro**  
somos todos

H. Ayuntamiento 2016-2018

Comité de Transparencia

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Tabasco le correspondió conocer de la solicitud de información que en el caso nos ocupa, quien a través de su titular mediante oficio **HAC/DP/SPP/1528/2017**, informó **"...Al respecto, le comunico que el sistema de drenaje en la carretera Coatzacoalcos-Villahermosa al que el interesado hace mención, no es un proyecto del Municipio de Centro, por lo cual no se tiene la información solicitada."...(Sic).**-----

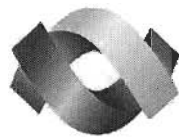
SIETE. - Vía electrónica se tuvo por presentando con número de folio **01505417**, solicitud de información relativa a: **"Es de mi voluntad conocer de manera desplegada la exposición de motivos por el cual se esta llevando a cabo la tala de arboles de la carretera Coatzacoalcos-villa hermosa, mi principal interés se centra en la importancia y función que tendrá el sistema de drenaje que se esta construyendo en medio de la carretera, conocer la necesidad que lleva a la administración federal a llevar a cabo la obra, expongo mi inconformidad con esta obra ya que me parece innecesaria su realización, afectando así tanto el paisaje de la carretera, como la afectación evidente del medio ambiente talando kilómetros de arboles endémicos de la zona y especies protegidas que allí se encuentran, por este motivo solicito los estudios previos (estudios de medio ambiente, manifiestos de impacto ambiental, social y el presupuesto que se pone a disposición de la obra), si la información no fuera obtenida con prontitud de igual manera se acudirá a las dependencias que nos puedan proporcionar la información, de otra manera sera necesario cerrar la carretera hasta que el asunto sea aclarado, por este medio de ante mano le agradeceré la información que se proporcione lo antes posible. ¿Cómo desea recibir la información? Otro medio" ... (Sic) por quien dijo llamarse: **Sandy Jimenez Zamudio**, misma que fue radicada bajo el número de control interno **COTAIP/620/2017**. -----**

Para su atención, mediante oficio **COTAIP/1796/2017**, de fecha 04 de octubre de 2017, la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este H. Ayuntamiento, remitió la solicitud de información a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, por ser esta Dependencia, quien de acuerdo a lo previsto en el artículo 159, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco le correspondió conocer de la solicitud de información que en el caso nos ocupa, misma que a través de su titular informó mediante oficio **DOOTSM/7057/2017**: **"Que la obra que se está llevando a cabo sobre la carretera "Coatzacoalcos-villahermosa, no es competencia de esta Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales"...(Sic)**. Asimismo, mediante oficio **COTAIP/1797/2017**, de fecha 04 de octubre de 2017, lo remitió a la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, por ser esta Dependencia, quien de acuerdo a lo previsto en el artículo 223, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco le correspondió conocer de la solicitud de información que en el caso nos ocupa, misma que a través de su titular informó mediante oficio **DPADS/1134/2017**, que **"Esta obra al encontrarse en una zona netamente federal le corresponde a instancias federales su evaluación y ejecución"**. De igual forma,





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB., MEX.



**Centro**  
somos todos

H. Ayuntamiento 2016-2018

Comité de Transparencia

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

mediante oficio COTAIP/1798/2017, de fecha 04 de octubre de 2017, lo remitió a la Dirección de Programación, por ser esta Dependencia, quien de acuerdo a lo previsto en el artículo 125, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco le correspondió conocer de la solicitud de información que en el caso nos ocupa, quien a través de su titular mediante oficio HAC/DP/SPP/1523/2017, informó *“...Al respecto, le comunico que el sistema de drenaje en la carretera Coatzacoalcos-Villahermosa al que el interesado hace mención, no es un proyecto del Municipio de Centro, por lo cual no se tiene la información solicitada.”... (Sic).*-----

**OCHO.** - Vía electrónica se tuvo por presentando con número de folio 01517817, solicitud de información relativa a: **Solicito se me informe si obra en archivos de esta H. Autoridad la existencia de la Licencia de Construcción con número de folio 221244 emitida el 18 de Octubre de 2013, así como la Licencia de Uso de Suelo del predio ubicado en Calle Miguel Hidalgo y Costilla entre calle 5 de Mayo de y José Ma. Pino Suarez, colonia Centro Villa Vicente Guerrero, Centla Tabasco. Todo esto con la finalidad de dar debido cumplimiento a la legalidad que esta Autoridad representa; de no contar con el completo ordenamiento de los documentos antes citados solicito se me proporcionen los requisitos necesarios para la instalación de una antena de telecomunicaciones. ¿Cómo desea recibir la información? Otro medio... (Sic), por quien dijo llamarse: KAREN CARDOSO SEGURA** misma que fue radicada bajo el número de control interno COTAIP/628/2017.-----

**NUEVE.** - Vía electrónica se tuvo por presentando con número de folio 01517917, solicitud de información relativa a: **Solicito se me informe si obra en archivos de esta H. Autoridad la existencia de la Licencia de Construcción con número de folio 221244 emitida el 18 de Octubre de 2013, así como la Licencia de Uso de Suelo del predio ubicado en Calle Miguel Hidalgo y Costilla entre calle 5 de Mayo de y José Ma. Pino Suarez, colonia Centro Villa Vicente Guerrero, Centla Tabasco. Todo esto con la finalidad de dar debido cumplimiento a la legalidad que esta Autoridad representa; de no contar con el completo ordenamiento de los documentos antes citados solicito se me proporcionen los requisitos necesarios para la instalación de una antena de telecomunicaciones. ¿Cómo desea recibir la información? Otro medio... (Sic), por quien dijo llamarse: KAREN CARDOSO SEGURA** misma que fue radicada bajo el número de control interno COTAIP/629/2017.-----

**DIEZ.**- Con fecha 20 de julio de 2017, la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este H. Ayuntamiento, mediante oficio COTAIP/1852/2017, solicitó a este Órgano Colegiado que previo análisis de las documentales adjuntas, consistente en los **Acuses de Recibo de solicitudes de información con números de folio 01500617, 01500917, 01501917, 01502817, 01503817, 01504617, 01505417, 01517817 y 01517917** y de las respuestas otorgadas mediante oficios



“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

DOOTSM/7052/2017, DOOTSM/7054/2017, DOOTSM/7053/2017,  
DOOTSM/7058/2017, DOOTSM/7055/2017, DOOTSM/7056/2017,  
DOOTSM/7057/2017, DPADS/1135/2017, DPADS/1136/2017, DPADS/1137/2017,  
DPADS/1139/2017, DPADS/1138/2017, DPADS/1134/2017, HAC/DP/SPP/1529/2017,  
HAC/DP/SPP/1525/2017, HAC/DP/SPP/1526/2017, HAC/DP/SPP/1527/2017,  
HAC/DP/SPP/1524/2017, HAC/DP/SPP/1528/2017, HAC/DP/SPP/1523/2017,  
signados por los Titulares de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales,  
de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable y de Programación, de este H.  
Ayuntamiento, proceda en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de  
la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracción II  
y VIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de  
Tabasco, se confirme la **Notaria Incompetencia**, de este H. Ayuntamiento de Centro  
para conocer y resolver respecto de las solicitudes de información mencionadas en los  
puntos del UNO al NUEVE de ANTECEDENTES de esta Acta, a que se refieren los  
artículos 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y  
142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de  
Tabasco.-----

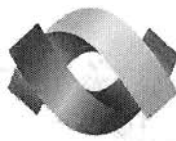
**CONSIDERANDO**

I.- De conformidad con los de los artículos 23, 24 fracción I, 43, 44 fracción I y II y 136  
de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 3 fracción IV, 6,  
47, 48 fracciones I, II y VIII, y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información  
Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia, es competente para  
conocer y resolver en cuanto a la **Notoria Incompetencia** referente a las solicitudes de  
información con números de folio **01500617, 01500917, 01501917, 01502817,  
01503817, 01504617, 01505417, 01517817 y 01517917.**-----

II.- Este Órgano Colegiado, después del análisis y valoración de las documentales  
remitidas por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública,  
entra al estudio de los fundamentos legales que nos lleven a determinar si se confirma  
la Notoria Incompetencia, para conocer de la solicitudes realizadas con números de  
folio **01500617, 01500917, 01501917, 01502817, 01503817, 01504617, 01505417,** por  
**Kassandra Gurria Canto y Sandy Jimenez Zamudio**, respectivamente, y advierte que  
las solicitantes requieren tener acceso a las siguientes informaciones:1.- “¿Cuánto  
costó el distribuidor vial del puente La Pigua en la colonia Indeco y cuánto tiempo  
duró su construcción? ¿Cuántas reparaciones ha necesitado desde su  
inauguración? ¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema  
de solicitudes de acceso la información de la PNT**” ... (Sic), 2.- “Es de mi voluntad  
conocer de manera desplegada la exposición de motivos por el cual se esta  
llevando a cabo la tala de arboles de la carretera Coatzacoalcos-villa hermosa, mi  
principal interés se centra en la importancia y función que tendrá el sistema de  
drenaje que se esta construyendo en medio de la carretera, conocer la necesidad  
que lleva a la administración federal a llevar a cabo la obra, expongo mi



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB., MEX.



Centro  
somos todos

H. Ayuntamiento 2016-2018

Comité de Transparencia

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

inconformidad con esta obra ya que me parece innecesaria su realización, afectando así tanto el paisaje de la carretera, como la afectación evidente del medio ambiente talando kilómetros de arboles endémicos de la zona y especies protegidas que allí se encuentran, por este motivo solicito los estudios previos (estudios de medio ambiente, manifiestos de impacto ambiental, social y el presupuesto que se pone a disposición de la obra), por este medio de ante mano le agradeceré la información que se proporcione lo antes posible. ¿Cómo desea recibir la información? Otro medio” ... (Sic), 3.- “Es de mi voluntad conocer de manera desplegada la exposición de motivos por el cual se esta llevando a cabo la tala de arboles de la carretera Coatzacoalcos-villa hermosa, mi principal interés se centra en la importancia y función que tendrá el sistema de drenaje que se esta construyendo en medio de la carretera, conocer la necesidad que lleva a la administración federal a llevar a cabo la obra, expongo mi inconformidad con esta obra ya que me parece innecesaria su realización, afectando así tanto el paisaje de la carretera, como la afectación evidente del medio ambiente talando kilómetros de arboles endémicos de la zona y especies protegidas que allí se encuentran, por este motivo solicito los estudios previos (estudios de medio ambiente, manifiestos de impacto ambiental, social y el presupuesto que se pone a disposición de la obra), por este medio de ante mano le agradeceré la información que se proporcione lo antes posible. ¿Cómo desea recibir la información? Otro medio” ... (Sic), 4.- “Es de mi voluntad conocer de manera desplegada la exposición de motivos por el cual se esta llevando a cabo la tala de arboles de la carretera Coatzacoalcos-villa hermosa, mi principal interés se centra en la importancia y función que tendrá el sistema de drenaje que se esta construyendo en medio de la carretera, conocer la necesidad que lleva a la administración federal a llevar a cabo la obra, expongo mi inconformidad con esta obra ya que me parece innecesaria su realización, afectando así tanto el paisaje de la carretera, como la afectación evidente del medio ambiente talando kilómetros de arboles endémicos de la zona y especies protegidas que allí se encuentran, por este motivo solicito los estudios previos (estudios de medio ambiente, manifiestos de impacto ambiental, social y el presupuesto que se pone a disposición de la obra), si la información no fuera obtenida con prontitud de igual manera se acudiría a las dependencias que nos puedan proporcionar la información, de otra manera sera necesario cerrar la carretera hasta que el asunto sea aclarado, por este medio de ante mano le agradeceré la información que se proporcione lo antes posible. ¿Cómo desea recibir la información? Otro medio” ... (Sic), 5.- “Es de mi voluntad conocer de manera desplegada la exposición de motivos por el cual se esta llevando a cabo la tala de arboles de la carretera Coatzacoalcos-villa hermosa, mi principal interés se centra en la importancia y función que tendrá el sistema de drenaje que se esta construyendo en medio de la carretera, conocer la necesidad que lleva a la administración federal a llevar a cabo la obra, expongo mi inconformidad con esta obra ya que me parece innecesaria su realización, afectando así tanto el paisaje de la carretera, como la afectación evidente del medio ambiente talando kilómetros de arboles endémicos



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB., MEX.



Centro  
somos todos

H. Ayuntamiento 2016-2018

Comité de Transparencia

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

de la zona y especies protegidas que allí se encuentran, por este motivo solicito los estudios previos (estudios de medio ambiente, manifiestos de impacto ambiental, social y el presupuesto que se pone a disposición de la obra), si la información no fuera obtenida con prontitud de igual manera se acudirá a las dependencias que nos puedan proporcionar la información, de otra manera sera necesario cerrar la carretera hasta que el asunto sea aclarado, por este medio de ante mano le agradeceré la información que se proporcione lo antes posible. ¿Cómo desea recibir la información? Otro medio" ... (Sic), 6.- "Es de mi voluntad conocer de manera desplegada la exposición de motivos por el cual se esta llevando a cabo la tala de arboles de la carretera Coatzacoalcos-villa hermosa, mi principal interés se centra en la importancia y función que tendrá el sistema de drenaje que se esta construyendo en medio de la carretera, conocer la necesidad que lleva a la administración federal a llevar a cabo la obra, expongo mi inconformidad con esta obra ya que me parece innecesaria su realización, afectando así tanto el paisaje de la carretera, como la afectación evidente del medio ambiente talando kilómetros de arboles endémicos de la zona y especies protegidas que allí se encuentran, por este motivo solicito los estudios previos (estudios de medio ambiente, manifiestos de impacto ambiental, social y el presupuesto que se pone a disposición de la obra), si la información no fuera obtenida con prontitud de igual manera se acudirá a las dependencias que nos puedan proporcionar la información, de otra manera sera necesario cerrar la carretera hasta que el asunto sea aclarado, por este medio de ante mano le agradeceré la información que se proporcione lo antes posible. ¿Cómo desea recibir la información? Otro medio" ... (Sic), 7.- "Es de mi voluntad conocer de manera desplegada la exposición de motivos por el cual se esta llevando a cabo la tala de arboles de la carretera Coatzacoalcos-villa hermosa, mi principal interés se centra en la importancia y función que tendrá el sistema de drenaje que se esta construyendo en medio de la carretera, conocer la necesidad que lleva a la administración federal a llevar a cabo la obra, expongo mi inconformidad con esta obra ya que me parece innecesaria su realización, afectando así tanto el paisaje de la carretera, como la afectación evidente del medio ambiente talando kilómetros de arboles endémicos de la zona y especies protegidas que allí se encuentran, por este motivo solicito los estudios previos (estudios de medio ambiente, manifiestos de impacto ambiental, social y el presupuesto que se pone a disposición de la obra), si la información no fuera obtenida con prontitud de igual manera se acudirá a las dependencias que nos puedan proporcionar la información, de otra manera sera necesario cerrar la carretera hasta que el asunto sea aclarado, por este medio de ante mano le agradeceré la información que se proporcione lo antes posible. ¿Cómo desea recibir la información? Otro medio" ... (Sic). Asimismo, respecto de las solicitudes: "Solicito se me informe si obra en archivos de esta H. Autoridad la existencia de la Licencia de Construcción con número de folio 221244 emitida el 18 de Octubre de 2013, así como la Licencia de Uso de Suelo del predio ubicado en Calle Miguel Hidalgo y Costilla entre calle 5 de Mayo de y José Ma. Pino Suarez, colonia Centro Villa Vicente Guerrero, Centla



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB., MEX.



H. Ayuntamiento 2016-2018

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

Tabasco. Todo esto con la finalidad de dar debido cumplimiento a la legalidad que esta Autoridad representa; de no contar con el completo ordenamiento de los documentos antes citados solicito se me proporcionen los requisitos necesarios para la instalación de una antena de telecomunicaciones. ¿Cómo desea recibir la información? Otro medio...(Sic), por quien dijo llamarse: **KAREN CARDOSO SEGURA** misma que fue radicada bajo el número de control interno **COTAIP/629/2017** y “Solicito se me informe si obra en archivos de esta H. Autoridad la existencia de la Licencia de Construcción con número de folio **221244** emitida el 18 de Octubre de 2013, así como la Licencia de Uso de Suelo del predio ubicado en Calle Miguel Hidalgo y Costilla entre calle 5 de Mayo de y José Ma. Pino Suarez, colonia Centro Villa Vicente Guerrero, Centla Tabasco. Todo esto con la finalidad de dar debido cumplimiento a la legalidad que esta Autoridad representa; de no contar con el completo ordenamiento de los documentos antes citados solicito se me proporcionen los requisitos necesarios para la instalación de una antena de telecomunicaciones. ¿Cómo desea recibir la información? Otro medio...(Sic), por quien dijo llamarse: **KAREN CARDOSO SEGURA** misma que fue radicada bajo el número de control interno **COTAIP/629/2017**. -----

III.- De las respuestas otorgadas por los Directores de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales; de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable y de Programación, de este H. Ayuntamiento, quienes son los facultados para conocer y otorgar las respuestas a las solicitudes de información presentadas por **Kassandra Gurriá Canto y Sandy Jimenez Zamudio**, respectivamente, se CONFIRMA que al H. Ayuntamiento de Centro, no le corresponde conocer de dichas solicitudes de información, por lo que se DECLARA LA NOTORIA INCOMPETENCIA respecto de las solicitudes de información enumeradas del 1 al 7 en el Considerando II de esta Acta. Asimismo, respecto de las solicitudes presentadas por **KAREN CARDOSO SEGURA**. -

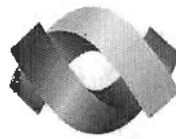
En consecuencia, este Comité de Transparencia mediante el voto por unanimidad de sus integrantes **resuelve**: -----

**PRIMERO.-** Con las atribuciones que los artículos 44 fracción II y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 48 fracción II y VIII, y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, le confieren a este Órgano Colegiado, y por las razones, expuestas en los Considerandos de esta Acta, se CONFIRMA que al H. Ayuntamiento de Centro, no le corresponde conocer de la solicitud de información presentada por quien dijo llamarse **Kassandra Gurriá Canto**, por lo que se DECLARA LA NOTORIA INCOMPETENCIA respecto de la solicitud de información señalada con el número 1 en el Considerando II de esta Acta. -----

**SEGUNDO.-** Con las atribuciones que los artículos 44 fracción II y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 48 fracción II y VIII, y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, le



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB., MEX.



**Centro**  
somos todos

H. Ayuntamiento 2016-2018

Comité de Transparencia

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

confieren a este Órgano Colegiado, y por las razones, expuestas en los Considerandos de esta Acta, **se CONFIRMA que al H. Ayuntamiento de Centro, no le corresponde conocer de las solicitudes de información presentadas por quien dijo llamarse Sandy Jimenez Zamudio**, por lo que se **DECLARA LA NOTORIA INCOMPETENCIA** respecto de las solicitudes de información enumeradas del 2 al 7 en el Considerando II de esta Acta. -----

**TERCERO.** - Con las atribuciones que los artículos 44 fracción II y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 48 fracción II y VIII, y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, le confieren a este Órgano Colegiado, y por las razones, expuestas en los Considerandos de esta Acta, **se CONFIRMA que al H. Ayuntamiento de Centro, no le corresponde conocer de la solicitud de información presentada por quien dijo llamarse KAREN CARDOSO SEGURA**, por lo que se **DECLARA LA NOTORIA INCOMPETENCIA** respecto de la solicitud de información señaladas con los números 8 y 9 de los antecedentes de esta Acta y en el Considerando II parte in fine.-----

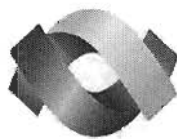
**CUARTO.**- Emitir los Acuerdos correspondientes los cuales deberán estar suscritos por los que integramos este Comité de Transparencia, en el que se informe a las solicitantes que **este Órgano Colegiado resolvió CONFIRMAR que al H. Ayuntamiento de Centro no le corresponde conocer de las solicitudes que nos ocupan y por ende DECLARA LA NOTORIA INCOMPETENCIA**, y orientar a las interesadas, en cuanto a **Kassandra Gurría Canto**, dirigir su solicitud de información a la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas del Gobierno del Estado de Tabasco, quien puede ser la competente para conocer de la solicitud de información con número de folio **01500617** y en cuanto a **Sandy Jimenez Zamudio**, dirigir su solicitud a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, quien puede ser la competente para conocer de las solicitudes de información con números de folio **01500917, 01501917, 01502817, 01503817, 01504617, 01505417**, Asimismo, en cuanto a **KAREN CARDOSO SEGURA**, dirigir su solicitud al H. Ayuntamiento de Centla, Tabasco, quien puede ser la competente para conocer de las solicitudes de información con números de folio **01517817 y 01517917**, tomando en cuenta lo analizado por este Comité, Acuerdos que deberán ser notificados a las solicitantes a través del medio que para tales efectos eligieron, adjuntando copia de la presente Acta. Cabe aclarar que en virtud de que las solicitantes **Sandy Jimenez Zamudio y KAREN CARDOSO SEGURA** eligieron “Otro medio” sin especificar, notifíqueseles mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/ Sistema Infomex. -----

**QUINTO.**- Publíquese la presente acta en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado.-----

**3.- Asuntos Generales.**- No habiendo asuntos generales que tratar, se procede a desahogar el siguiente punto.-----



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB., MEX.



**Centro**  
somos todos

H. Ayuntamiento 2016-2018

Comité de Transparencia

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**4.- Clausura.-** cumpliendo el objetivo de la presente reunión y agotado el orden del día se procedió a clausurar la reunión extraordinaria del **Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco**, siendo las **doce horas con treinta minutos de la fecha de su inicio**, firmando la presente acta al margen y al calce quienes en ella intervinieron.-----

**Integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento  
Constitucional de Centro, Tabasco.**

**M.D. Ulises Chávez Vélez**  
Director de Asuntos Jurídicos  
Presidente



**Lic. Ricardo A. Urrutia Díaz**  
Contralor Municipal  
Secretario

**Lic. Mary Carmen Alamina  
Rodríguez**  
Coordinadora de Transparencia y  
Acceso a la Información Pública  
Vocal